

VISTO la necesidad de determinar las condiciones de los alumnos regulares de Polimodal, que debe recurrar cuando no hayan obtenida la promoción, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución N°874-DGE-00 sobre el Sistema de Evaluación, Acreditación, Calificación y Promoción de alumnos de Tercer Ciclo de la EGB y Polimodal establece en su artículo 3° que las orientaciones que fueran necesarias serán resueltas por la Dirección de Línea;

Que en la mencionada resolución se determina que el alumno que no alcanzare los aprendizajes esperados en más de dos espacios curriculares, transcurridos los periodos de diciembre y febrero-marzo, deberá:

- a) recurrar el año
- b) rendir en calidad de alumno libre

Que el alumno regular que recursa el año, presenta situaciones diversas que hay que contemplar;

Que los alumnos de Nivel Polimodal, por su madurez, tienen más responsabilidad de manera que pueden desarrollar actividades escolares con mayor autonomía;

Que en el marco de la evaluación formativa los aprendizajes logrados implican una acreditación por lo cual no deben ser evaluados nuevamente en otras instancias;

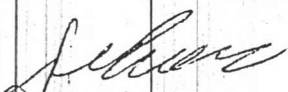
Por ello,  
**LA DIRECTORA DE EDUCACION BASICA (3°CICLO) Y POLIMODAL  
RESUELVE:**


**Artículo 1°.-** Determinése que todo alumno de Nivel Polimodal que deba recurrar el año, ya sea por repetir el curso, por haber intentado adelantarlo o por equivalencias, puede solicitar el reconocimiento de la acreditación de aquellos Espacios Curriculares ya aprobados.

**Artículo 2°.-** Establécese que los casos especificados en el artículo 1° deben contar con el acuerdo de los padres o tutores sobre exigencias y horarios a cumplir.

**Artículo 3°.-** Determinése que se elaborará un acta con horarios de entrada y salida para cada alumno en estas condiciones la que deberá ser avalada y autorizada por los padres o tutores y el personal directivo.

**Artículo 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.

  
PROF. NESRIM KARAKIS  
SECRETARIA TECNICA  
DIRECCION DE EDUCACION MEDIA  
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

  
PROF. NIDIA MARCEL TELLO DE MARTÍNEZ  
DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA  
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS